

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-003-2021-00081-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “EL DESEO”, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 13 de Mayo de 2022, **bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2021-00081-00** y que a continuación se relacionan:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: “EL DESEO”

Departamento: Bolívar
Municipio: El Carmen de Bolívar
Corregimiento: Macayepo
Nombre o Dirección del predio: EL DESEO
Tipo de predio Urbano ___ Rural X

<i>Matrícula Inmobiliaria</i>	062-8341 062-37010
<i>Área registral del bien de mayor extensión y del lote segregado</i>	325 hectáreas. 14 hectáreas. + 6042 metros cuadrados.
<i>Número Predial</i>	1324400030000000020007000000000
<i>Área Catastral del bien de mayor extensión</i>	177 hectáreas + 5272 metros cuadrados
<i>Área Georreferenciada²* Hectáreas+mts²</i>	13 hectáreas + 6770 metros cuadrados
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Ocupante

REDACCIÓN TECNICA DE LINDEROS:

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoestcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No.**

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2021-00081-00

NORTE:	Partiendo desde el punto 159813 (coordenadas planas N: 1565172,46 E: 859498,66) en línea recta en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 159996 en donde cambia de dirección a sur - oriente continua desde este punto en línea quebrada que pasa por los puntos 159885, 159926, 159812, 159995, 159994 y 159830 hasta llegar al punto 159839 (coordenadas planas N: 1565068,90 E: 859999,10) limita con predio de Bercelio Perez en 550,02 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 159839 (coordenadas planas N: 1565068,90 E: 859999,10) en línea quebrada que pasa por los puntos 159871, 13, 159972, 159815 y 12 en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 159846 (coordenadas planas N: 1564828,07 E: 859996,87) limita con Manga al Limón en 244,87 mts.
SUR	Partiendo desde el punto 159846 (coordenadas planas N: 1564828,07 E: 859996,87) en línea quebrada que pasa por los puntos 159818, 159833, 159936, 159981, 11 y 159808 en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 159875 (coordenadas planas N: 1564739,76 E: 859617,87) limita con predio de Filadelfo Pérez en 394,75 mts.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 159875 (coordenadas planas N: 1564739,76 E: 859617,87) en línea quebrada que pasa por los puntos 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 en dirección nor - oriente hasta llegar de nuevo al punto 159813 (coordenadas planas N: 1565172,46 E: 859498,66) limita con Manga Tierra Santa en 467,51 mts.

DESCRIPCIÓN DE CABIDA Y LINDEROS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 062-37010:

LOTE CON AREA DE 14 HECTAREAS CON 6.042 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN RESOLUCION 5716, 2015/10/16, INCODER CARTAGENA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 EL SEÑOR ENRIQUE VERBEL PEREZ, ADQUIRIÓ ASÍ: A.-) UNA PARTE O SEA LA MITAD DEL PREDIO POR COMPRA QUE HIZO A SIERVO VERBEL PÉREZ, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA 480 DE FECHA 04-12-60 NOTARÍA 1 SINCELEJO, REGISTRADA CON FECHA 28-12-60, BAJO 668, FOLIOS 282-283 LIBRO 1. TOMO 4, VALOR DEL ACTO \$ 35.000.00. B.-) OTRA PARTE O SEA LA OTRA MITAD DEL PREDIO, AL VERIFICARSE EL REMATE, EN EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SEGÚN SENTENCIA DE FECHA 12-02-53 REG. 03-12-58 BAJO 585, FOLIOS 381-384 LIBRO 1, TOMO 6, CONJUNTAMENTE CON SU HERMANO SIERVO VERBEL PÉREZ, VALOR DEL ACTO \$7.050.00.

DESCRIPCIÓN DE CABIDA Y LINDEROS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN:

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN LOTE RURAL DENOMINADO "EL DESEO", UBICADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR, CONSTANTE DE 300HS. ALINDERADO ASÍ: POR EL ORIENTE CON PROPIEDAD DE VICTOR VILLEGAS, DENOMINADA LAS PEÑITAS: POR EL OCCIDENTE, CON FINCA DENOMINADA BAHIA, DE JOSÉ DE LOS SANTOS VALDEZ: POR EL SUR CON FINCA DENOMINADA EL PAVO DE LOS HEREDEROS DE CRISTOBAL MARTÍNEZ: POR EL NORTE, CON PREDIO LLAMADO ANTES JOJANCITO, HOY GOLGOTA. LINDEROS ACTUALES: DOS PORCIONES DE TERRENOS ANEXAS, LAS ENGLOBAL EN UN SOLO CUERPO QUE DE AHORA EN ADELANTE SE LLAMARÁ "LOS DESEOS" Y QUE ALINDERADA DE LA SIGUIENTE FORMA: POR EL NORTE, CON PREDIO "PASA EL TIEMPO", DE LOS HNOS. VILLA Y FELIX VALDEZ: POR EL SUR, CON PREDIOS DE IGNACIO VILLEGAS Y JULIO C. PERTUZ: POR EL ESTE, PREDIO EL CÓLGATA", HOY DE MARÍA PESTANA, Y PREDIOS DE SEBASTIÁN HERAZO Y TEODORO RIVERA Y POR EL OESTE, CON PREDIO "EL PAVO" DE JAIME BUSTAMANTE C.- CON 325 HS. MÁS O MENOS.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Cinco (05) días de mayo del año dos mil veintitrés (2023).


DORIS RAMIREZ PUERTA
SECRETARÍA

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoersrtcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

